

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 1.139, libro 410, folio 1 vuelto, finca número 32.001, inscripción 12.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en la suma de 14.800.000 pesetas.

Molina de Segura, 12 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.597.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Alfonso Gálvez Arce y doña Rosa Caravaca Cerezo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Un trozo de tierra riego moreral, en término de Murcia, partido de Beniján, que tiene de cabida 50 áreas 84 centiáreas, equivalentes a 4 tahúllas 4 ochavas 12 doce brazas, que linda: Levante, tierras de herederos de doña Felipa García; mediodía, las de don Pedro Alcántara Pardo; poniente, las del Conde del Valle de San Juan, y norte, más del caudal de su procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, folio 156, libro 91, sección 6, finca número 7.364, inscripción primera, y valorada a efectos de subastas en 53.700.000 pesetas.

Murcia, 28 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.596.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 879/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Antonio Páez Saura y doña María Ángeles Verges Bolea, en el que por, resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ochos días si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas cuarenta y cinco minutos; para la celebración de la segunda el día 4 de abril de 2001, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, y para la celebración de la tercera el día 2 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la segunda subasta para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera el valor de los bienes; para la segunda dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio se desconozca y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subastas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 8. Vivienda letra B, piso derecha, situado en la sexta planta del edificio en Murcia, con futura fachada a la prolongación de la travesía de Jaime I y a la calle de las Monjas Claras. Ocupa 182 metros 1 decímetro cuadrados, distribuido en varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, jardín de la urbanización «Captesa»; izquierda, prolongación de la calle Monjas Claras, y fondo, calle de Carlos III.

Es anexo en derecho exclusivo y singular de propiedad un cuarto trastero situado en la planta de cubiertas, que mide 6 metros 40 decímetros cua-

drados. Finca registral número 8.657, libro 189, sección 2, folio 130.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en cincuenta y dos millones ochocientos mil (52.800.000) pesetas.

Murcia, 5 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—4.595.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 238/00, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ángel Palacios Aznar, en representación de Ibercaja, contra don Rafael Yébenes Yébenes y doña Amparo Victorio Díaz, en la calidad de deudores hipotecantes, y don Antonio Victorio Díaz, en la su calidad de fiador, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por plazo de veinte días, y precio del avalúo, la siguiente finca hipotecada por los demandados:

Finca: la 18.107 al folio 171 del tomo 1.307, libro 528 de Sant Boi de Llobregat. Descripción: Urbana. Departamento número 15. Vivienda puerta quinta, de la planta baja, de la casa número 36, hoy 16, de la calle Enrique Granados, de Sant Boi de Llobregat. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño completo y galería con lavadero. Lindante: Por el frente, con el vestíbulo de la misma planta; por la derecha entrando, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; por la izquierda, con la vivienda puerta sexta de la misma planta, y por el fondo, con la calle de su situación, en proyección vertical. Tiene un coeficiente de 2,218 por 100. Referencia catastral número 0168514DF2706G0015TP.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Boi de Llobregat, Palacio Marianao, el próximo día 3 de abril de 2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 13.031.200 (trece millones treinta y una mil doscientas) pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Los licitadores, deberán consignar, mediante resguardo de ingreso definitivo validado mecánicamente por el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado Banco, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate en la forma prevenida en el punto anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 2 de mayo de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo y a los efectos del párrafo final, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a la deudora, y si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las mencionadas subastas y, para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Sant Boi de Llobregat, 2 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—4.603.

SEVILLA

Edicto

Corrección de error edicto autos 487/2000—1.º a instancias de doña María de la Cruz Soriano Méndez, contra la entidad «Ineinsa, Sociedad Anónima» y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», sobre extravío de cheque bancario, publicado el 1 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 262, donde el nombre de la entidad es «Ineinsa» y no «Inteinsa» como aparece publicado.

En Sevilla, 3 de enero de 2001.—4.604.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 338/00, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra la finca especialmente hipotecada por Carmen Muñoz Espinosa en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, de la finca que se dirá, para el próximo día 3 de abril de 2001, a las once horas, o en su caso por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 de mayo de 2001, a las once horas, y para que el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 6 de junio de 2001, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018033800, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la res-

pectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de catorce millones novecientos cincuenta mil (14.950.000) pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Vivienda unifamiliar sita en término de Viladecavalls, en la calle Pintor Goya, parcela número 17, levantada sobre una porción de terreno de figura rectangular de superficie 122 metros 64 decímetros cuadrados, se compone de planta baja, planta primera y garaje adosado a la planta baja, distribuida de varias habitaciones y servicios, comunicándose ambas plantas por medio de un escalera interior de superficie entre las plantas 90 metros cuadrados y el garaje tiene una superficie de 14 metros 4 decímetros cuadrados. La cubierta del garaje es utilizable como terraza, teniendo su acceso por la planta alta. El solar no edificable se destina a patio. Linda: Frente, en línea de 6 metros 21 centímetros con calle de situación; derecha, entrando, con parcela número 19; izquierda, con parcela número 15, y fondo, con parcela número 26 de la avenida de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número tres al tomo 2.171, libro 67 de Viladecavalls, folio 28, finca número 3.139.

Terrassa, 10 de enero de 2001.—El Secretario.—4.592.

VALENCIA

Edicto

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 251/99, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra «Gryphus Mediterranean Furniture, Sociedad Limitada» y «Transacciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, sobre el bien inmueble embargado en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 3 de abril de 2001, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones.

Condiciones

Primera.—El tipo de la subasta será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número de cuenta 4448, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad, original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de mayo de 2001, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 2001, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebran en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es el siguiente

1. Urbana.—Zona en planta baja, destinada a estacionamiento vehículos del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», con fachada principal a la avenida del Mar, en término de Puebla de Farnals. Finca registral número 7.878 del Registro Propiedad de Masamagrell.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Valencia, 15 de diciembre de 2000.—El/la Secretario/a.—4.598.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio menor cuantía número 400 de 1990, instado por comunidad de propietarios del edificio número 4 de la calle Játiva, de Valencia, contra don Vicente Ortiz Curza, entidad mercantil «Gatex, Sociedad Anónima» y contra don Manuel García Alférez, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dichos demandados que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 28 de marzo de 2001, a las once treinta horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.